



*Dr. A. S. S. S.*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición, queda prorrogado para el año 1985 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1984.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar una compensación de partidas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2- Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma

/.



*Handwritten signature: H. S. Leoncio*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

-2-

/.

de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS ( \$a 37.250.000.-), en concepto de recursos específicos que corresponde al - Cálculo de Recursos que integran el Fondo Universitario de la Universidad, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Ajustar los créditos por compensación e inclusión de ejercicios vencidos en los programas y partidas principales correspondientes, de acuerdo al anexo III, y reconocer de legítimo abono a favor de las empresas que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo -- Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4º- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 159/85

sag

*Handwritten signature*

*Handwritten initials: /ti*

*Large handwritten signature*



*Roberto Leizaola*  
SECRETARIO DE ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 159/85

PRESUPUESTO 1985

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en \$a
Programa 526-Administración			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
828149	1211-Bienes de Consumo USV		5.000.000.-
828165	1221-Servicios No Personales USV		5.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		10.000.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		10.000.000.-
	Total Sección 1		10.000.000.-
	Total Programa 526		10.000.000.-



*Diego D. ...*  
- 4 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 159/85

PRESUPUESTO 1985

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica  
Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin Par Cipal Cial	Denominaciones	Modificaciones en \$a
Programa 527-Investigación Científica y Tecnológica			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
870641	4111-Equipamiento USV		+ 25.000.000.-
870668	4113-Equipamiento ME		- 25.000.000.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		- . -
	Sección 4-Erogaciones de Capital		- . -
	Total Sección4		- . -
	Total Programa 527		- . -



*Handwritten signature*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 159/85

PRESUPUESTO 1985

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5- Cultura y Educación  
Función : 30- Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67- Secretaría de Educación

Código	Partidas	Modificaciones
Contable	Prin Par Denominaciones Cipal cial	en \$a
Programa 528- Educación Universitaria		
Carácter 2- Organismo Descentralizado 088		
Universidad Tecnológica Nacional		
828989	1211 - Bienes de Consumo U.S.V.	11.839.855.-
828300	1221 - Servicios No Personales U.S.V.	- 2.172.257.-
875236	1222 - Servicios No Personales E.V.	32.402.-
828343	4111 - Equipamiento U.S.V.	2.350.000.-
828386	4121 - Inversiones Administrativas U.S.V.	200.000.-
828394	4210 - Trabajos Públicos	15.000.000.-
	Inciso 12- Bienes y Servicios No Personales	9.700.000.-
	Sección 1- Erogaciones Corrientes	9.700.000.-
	Inciso 41- Bienes de Capital	2.550.000.-
	Inciso 42- Construcciones	15.000.000.-
	Sección 4- Erogaciones de Capital	17.550.000.-
	Total Sección 1 y 4	27.250.000.-
	Total Programa 528	27.250.000.-



*Handwritten signature: Luis A. Lechini*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1

PRESUPUESTO 1985

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción : 67- Secretaría de Educación  
Organismo Descentralizado: 088- Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en \$a
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y Tarifas	
001 - Derechos, Aranceles y Tasas Varias C.C. 106275	34.500.000.-
002 - Derechos de Inscripción C.C. 106283	2.750.000.-
Total Recursos Corrientes	37.250.000.-
Total	37.250.000.-



*Del Director*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 7 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2

DETALLE DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente y/0 Actuación	Acreeedor y concepto Principal	Partida	Ejercicio del Gasto	Importe en \$a
--------------------------------	-----------------------------------	---------	------------------------	-------------------

Programa 528-Educación Universitaria

Carácter 2-Organismo Descentralizado  
Universidad Tecnológica Nacional

Inciso 12-Bienes y Servicios No  
Personales

		<u>1222</u>		<u>32.402.-</u>
39/85	E.N.T.E.L.		1984	51.315.-
116/85	Cooperativa Eléctrica		1984	11.121.-
116/85	E.N.T.E.L.		1984	35.347.-
116/85	E.P.E.C.		1984	91.370.-
116/85	E.N.T.E.L.		1984	33.385.-
116/85	E.P.O.S.		1984	18.252.-
61/85	Dirección Pcial. O.S.N.		1984	- 95.712.-
61/85	E.N.T.E.L.		1984	- 38.851.-
61/85	Gas		1984	- 16.638.-
585/85	E.N.T.E.L.		1984	- 57.187.-



*Handwritten signature*  
- 8 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3

Finalidad : 5- Cultura y Educación  
Función : 30- Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67- Secretaría de Educación

---

Partida Principal Ubic. Geográfica	Erogaciones en \$a		Iniciación y Terminación Física
	Autorizado 1985	Ejercicios Ant. y Fut.	

---

Programa 528 - Educación Universitaria

Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088  
Universidad Tecnológica Nacional

51 - Buenos Aires

04- F.R. Avellaneda Const.  
y Habilit.

10-Moneda Nacional  
C.C. 744670 8.000.000.-

06-F.R. Haedo Const.  
y Habilit.

10-Moneda Nacional  
C.C. 704636 7.000.000.-

4210-Trabajos Públicos 15.000.000.-